

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 457/2018

**Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 114/93

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: C/ Santa Rafaela María, Ctra. de Adamuz y C/ Trocha en el término municipal de Pedro Abad (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora de la infraestructura eléctrica.
- d) Características principales de la reforma de la líneas eléctri-

cas aéreas de alta tensión de doble circuito denominadas "Azucarrera -Pedro Abad_1" a 25 kV:

Tramo 1. Línea subterránea desde apoyo A554571 hasta empalme con línea enterrada existente en arqueta A2 n.º 6, de 670 m con conductor RH5Z1 18/30 kV 3 (1x 150) AI XLPE.

Tramo 2. Conversión aéreo-subterránea en el apoyo A554571 y línea subterránea de 450 m hasta apoyo A554569 con conductor RH5Z1 18/30 kV 3 (1x 150) AI XLPE.

Tramo 3. Conversión aéreo-subterránea en el apoyo A554569 hasta celda de línea en CD 71458 "Recinto Ferial" de 304 m de longitud, con conductor RH5Z1 18/30 kV 3 (1x 150) AI XLPE.

Tramo 4. Línea subterránea desde la celda de línea en CD 71458 "Recinto Ferial" hasta empalme con línea subterránea existente en arqueta A2 n.º 6 de 304 m de longitud con conductor RH5Z1 18/30 kV 3 (1x 150) AI XLPE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 6 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.